



Asunción, 18 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1956- /2021

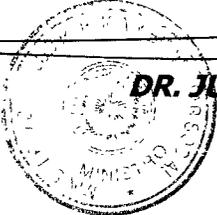
**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1398, del 29 de julio de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2581, del 15 de junio del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**".

En respuesta a su requerimiento, tengo a bien enviar adjunto la Nota MSPBS/DGVS N° 875/2021 de fecha 5 de agosto, suscrito por el *Dr. Guillermo Sequera*, Director General de Vigilancia de la Salud y la Nota DNVS/DG N° 955/2021 del 13 de agosto/2021, presentado por la *Q.F. María Antonieta Gamarra Mir*, Directora Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente de esta Cartera de Estado.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**